



*Juzgado Promiscuo del Circuito  
Segovia-Antioquia*

Segovia, 19 de julio de 2023

OFICIO No. 891

Señor

Representante legal

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Señores

**MUNICIPIO SEGOVIA**

Proceso	ACCION DE TUTELA
Radicado	05 736 31 89 001 2023 00150 00
Accionante	JORGE EDWIN SANCHEZ LONDOÑO
Accionado	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Asunto	NOTIFICA AUTO AVOCA CONOCIMIENTO

Por medio del presente, les notifico el auto interlocutorio No. 215-114 emitido el 18 de julio del presente año, mediante el cual se avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JORGE EDWIN SANCHEZ LONDOÑO en contra de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, vinculando a la misma al MUNICIPIO DE SEGOVIA; advirtiéndoseles que disponen del término de dos (2) días para su pronunciamiento.

Se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil comunicar a las personas que participaron en el proceso de selección No. 848 de 2018, ofertado con el código OPEC No. 79888 denominado inspector de tránsito y Transporte código 312, grado 3 de la planta de personal de la Alcaldía de Segovia Antioquia, cerca de la tutela de la referencia dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la notificación de esta providencia, y en ese mismo sentido, acredite tal actuación ante este despacho dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación; así mismo publicar el contenido de la presente providencia en su página web, con el fin de informar y notificar a las personas indicadas en el párrafo anterior, sobre la presente acción de tutela, quienes en su condición de terceros con interés legítimo cuentan con un



*Juzgado Promiscuo del Circuito  
Segovia-Antioquia*

término de dos (2) días, a partir de la notificación, para rendir informe y allegar los documentos que pretendan hacer valer como pruebas.

Para tal efecto, se adjunta copia del referido auto y del escrito de tutela.

Cordialmente,

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria